



S-CO-SM-UAPCM-2026-17697

Manizales, jueves 21 de mayo de 2026

Señor

ANÓNIMO

La ciudad

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado, relacionado con presunto estacionamiento indebido en la calle 29-27 del sector Plan del Campo Amor, nos permitimos informar que desde la Secretaría de Movilidad se enviaron agentes de tránsito al sector mencionado con el fin de verificar la situación expuesta por la ciudadanía.

Durante las visitas realizadas, los agentes procedieron a efectuar control y despeje de la vía, así mismo se dialogó con conductores y residentes del sector, indicándoles que no es apropiado estacionar vehículos de manera permanente en dichos lugares, toda vez que estas conductas pueden afectar la movilidad y el adecuado tránsito vehicular, especialmente al tratarse de una vía por donde circulan rutas de transporte público.

Igualmente, se realizó la validación de los vehículos mencionados en la queja, identificados con placas EOZ057 y GJY005 de Manizales; sin embargo, pese a las verificaciones efectuadas en diferentes horarios y en varios días de la semana, no fue posible constatar la permanencia de dichos vehículos en el lugar señalado por el peticionario.





No obstante, se continuará realizando seguimiento periódico al sector, conforme a la disponibilidad operativa de las unidades de tránsito, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la movilidad y prevenir posibles afectaciones a la circulación vehicular.

De igual manera, se recomienda a la comunidad reportar de manera inmediata cualquier nueva situación que se presente, comunicándose directamente con la Secretaría a la línea 606 8928000 Ext. 35205, donde se recepcionará la novedad y se coordinará el envío de agentes para adelantar las actuaciones operativas y correctivas correspondientes en el menor tiempo posible.

Atentamente,

JHONATAN AGUIRRE RAMOS

Subcomandante

Secretaria de Movilidad